

# Reagendan reformatización de imputados por megaincendio

**REGIÓN.** *Fiscalía acusará delito de agrupación criminal contra dos exbrigadistas de Conaf y un exvoluntario de Bomberos, quienes habrían generado otros siniestros.*

Gian Franco Giovines D.  
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

**T**ras extensos meses de investigación por parte de la Fiscalía, este miércoles, en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, estaba programada la reformatización de los tres presuntos autores del megaincendio, a quienes la Fiscalía busca inculpar por el delito de asociación criminal en la realización de incendios.

No obstante, un error administrativo del tribunal obligó a suspender la audiencia: no se notificó a dos de los tres imputados, que actualmente cumplen prisión preventiva en el Centro Penitenciario de Santiago 1, por lo que la instancia fue reprogramada para el próximo jueves 14 de noviembre.

## AGRUPACIÓN CRIMINAL

Cabe recordar que son tres los sujetos sindicados como autores de la catástrofe que arrasó con 136 vidas: los exbrigadistas de Conaf, Franco Pinto Orellana (31) y Elías Salazar Inostroza (39), quienes habrían actuado junto al destituido voluntario de la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, Francisco Mondaca Mella (22).

Luego de la suspensión de la audiencia, el fiscal especiali-

# 136

**fallecidos fue el saldo** de la dantesca tragedia, ocurrida entre las jornadas del 2 y 3 de febrero de este año.

**“Desde el día uno tenemos varias aristas y, por lo tanto, hemos trabajado todas y corroborado cada una de las hipótesis, que es lo que más se demora”.**

Osvaldo Ossandón  
 Fiscal del caso Megaincendio

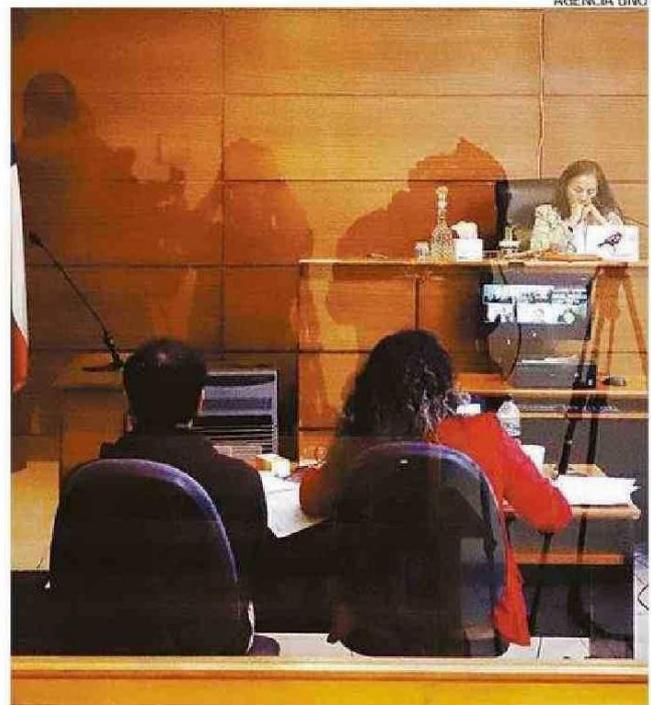
**“Lo que busca es revelar si aquí operó o no lo que hemos denominado ‘El Cartel del Fuego’, si hay más funcionarios en este caso, tanto de Conaf, de Bomberos”.**

Felipe Olea  
 Abogado de damnificados del 2-F

zado en la investigación de incendios, Osvaldo Ossandón, explicó que el Ministerio Público solicitó “una audiencia de reformatización para los tres sujetos, con el objeto de incluir el ilícito de agrupación criminal en la realización de incendios. El último de los cuales fue el que terminó con la tragedia del 2 de febrero”.

“Sin embargo, por alguna razón, cosas que ocurren a veces en tribunales, solamente fue traído por Zoom el último de los formalizados”, agregó.

En cuanto a la reprogramación, afirmó que la nueva fecha está “dentro de los plazos de investigación”, por lo que no afec-



AUDIENCIA SE REPROGRAMÓ PARA EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE.

tará a la indagatoria.

“Desde el día uno tenemos varias aristas y, por lo tanto, hemos trabajado todas y corroborado cada una de las hipótesis, que es lo que más se demora. La extracción de los celulares, de la información contenida, el análisis de mucha información, con el objetivo justamente de que la ciudadanía sepa que si estamos formalizando a alguien en particular por la comisión de un hecho, es porque tenemos efectivamente la manera de comprobarlo”, añadió.

## “LA PUNTA DEL ICEBERG”

A su vez, Felipe Olea, abogado de los familiares de las víctimas del megaincendio, espera que

la investigación pueda dilucidar “si aquí operó o no lo que hemos denominado ‘El Cartel del Fuego’, si efectivamente hay más funcionarios en este caso, tanto de Conaf, de Bomberos o de otras instituciones que pudieran haber participado de forma coordinada para cometer estos delitos”.

Asimismo, remarcó que “los tres detenidos son solamente la punta del iceberg. Una vez que esto haya sido investigado, creemos que llegará el momento de proceder a formalizar a las autoridades por las negligencias que cometieron y que permitieron que este incendio forestal deviniera en un siniestro urbano”.